

Convocatoria 013 de 2021 - Mecanismos 1 y 2

Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MinCiencias, como Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías -SGR, publica el listado definitivo de propuestas de proyectos elegibles, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria.

La inclusión de una propuesta en el listado definitivo de proyectos elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de MinCiencias o del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas de proyectos.

I. Los requisitos establecidos en la convocatoria para la postulación de propuestas de proyectos son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito y descripción
R1	Inscribir la propuesta de proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos - SIGP, el cual se debe ajustar al objetivo de la convocatoria. La propuesta deberá contener la información requerida en el numeral 7-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO.
R2	Cumplir con las especificaciones del "Dirigida A" establecidas en el mecanismo de participación al que se postula la propuesta.
R3	En el caso de propuestas de proyectos que únicamente incluyan una (1) entidad, anexar "Carta de aval y compromiso institucional" firmada por el representante legal o apoderado (Anexo 1a). En cualquier caso, deberán anexarse el/los documento(s) que lo(s) acrediten y faculten.
R4	En el caso de propuestas de proyectos presentadas en alianza, anexar "Carta de aval y compromiso institucional unificada" debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales o apoderados de todas las entidades nacionales que la conformen (Anexo 1b). En cualquier caso, deberán anexarse el/los documento(s) que lo(s) acrediten y faculten.
R5	Anexar certificado de existencia y representación legal de la entidad proponente y de cada una de las entidades nacionales de la alianza (cuando aplique), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, al momento de radicación de la propuesta.
R6	Adjuntar el documento técnico de acuerdo con el contenido indicado en el numeral 7-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO, subnumeral 7.1.(Anexo 2).
R7	Adjuntar el presupuesto requerido de acuerdo con lo establecido en el numeral 7-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO, subnumeral 7.2. (Anexo 3).
R8	En el caso de propuestas de proyectos presentadas en alianza, anexar el modelo de gobernanza de la alianza que corresponde al conjunto de condiciones que regularán la toma de decisiones y ejecución de actividades del proyecto de inversión entre los miembros de la alianza estratégica. Dicho modelo debe incluir: a) Estructura de coordinación y cooperación interinstitucional para el logro de los resultados esperados en el proyecto de inversión presentado, b) Definición del modelo de operación formal de la alianza a nivel legal, administrativo, financiero, de la propiedad intelectual y sostenibilidad en caso de que aplique para el proyecto de inversión, c) Definición de los mecanismos de coordinación técnica para la toma de decisiones, de seguimiento, control y de reporte de información ante el Sistema General de Regalías, d) Mecanismo de gestión de adquisiciones y transferencia de bienes y servicios entre la entidad ejecutora, las otras entidades de la alianza y los demás beneficiarios en el marco de la alianza. El modelo de gobernanza deberá estar suscrito por los representantes legales o apoderados de las entidades nacionales que hacen parte de la alianza. (Anexo 4).
R9	Anexar el formato de "Proyectos de CTel gestionados, ejecutados o en ejecución del proponente, debidamente diligenciado (Anexo 5), atendiendo a lo dispuesto en las condiciones de participación del mecanismo al cual se postule. Nota: Lo anterior, deberá estar soportado por: convenios/contratos, acuerdos, actos administrativos, actas de liquidación o finalización, que deberán ser incluidos en la plataforma SIGP, sección de "requisitos", campo "Soportes del Anexo 5", los cuales son obligatorios con la excepción de proyectos cuya información repose en el sistema de gestión documental de MINCIENCIAS donde será indispensable identificar con código y fuente de financiación.
R10	Anexar los documentos adicionales correspondientes al mecanismo de participación al que se postula el proyecto, en la sección "DOCUMENTOS ADICIONALES ESPECÍFICOS PARA EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN", según aplique (Ver Condiciones específicas del mecanismo de participación al que aplica).
R11	Para Mecanismo 1 Términos de referencia: que garanticen procesos de selección públicos, competitivos y abiertos para la identificación de los beneficiarios finales y términos de referencia para la selección de los proveedores del servicio, siempre y cuando, la entidad proponente no cuente con las capacidades para ser proveedores de servicio. Los términos de referencia deberán contener como mínimo (los títulos deben ser explícitos): Objetivo; Dirigido a; Requisitos; Procedimiento de inscripción; Alcance técnico y resultados esperados; Duración y presupuesto; Criterios de evaluación; Procedimiento de evaluación; Procedimiento de publicación de resultados; Cronograma (indicativo para cada una de las fases de la convocatoria); Anexos.
R12	Para Mecanismo 2 Formato de presentación de la novedad y potencial de mercado de la propuesta (Ver 9. APÉNDICE - FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA NOVEDAD Y POTENCIAL DE MERCADO DE LA PROPUESTA).

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación Mecanismo de Participación 1	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	1. Calidad científico-técnica y presupuestal de la propuesta de proyectos	33
Criterio 1.1	1.1. Coherencia entre la problemática, objetivos, alternativa de solución, justificación, metodología, actividades, resultados, productos, duración.	20
Criterio 1.2	1.2. Concordancia entre el presupuesto y las actividades planteadas en el marco de la propuesta de proyecto presentada.	13
Criterio 2	2. Contribución al desarrollo regional y al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación	32
Criterio 2.1	2.1. Articulación de la propuesta con la(s) demanda(s) territorial(es) del Departamento/Distrito Capital objeto de la propuesta.	12
Criterio 2.2	2.2. Pertinencia e Impacto de los resultados y productos esperados frente a la(s) demanda(s) territorial(es) del Departamento/Distrito Capital objeto de la propuesta.	15
Criterio 2.3	2.3. La propuesta de proyecto se encuentra articulada con lo establecido en la Ley 2056 de 2020, artículo 52, que define el objeto de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.	2
Criterio 2.4	2.4. Contribución la propuesta para la generación de nuevos empleos: - La ejecución del proyecto contribuirá a la creación de 1 a 5 nuevos empleos formales: 1 punto. - La ejecución del proyecto contribuirá a la creación de 6 a 10 nuevos empleos formales: 2 puntos. - La ejecución del proyecto contribuirá a la creación de más de 10 nuevos empleos formales: 3 puntos. Notas: - Los nuevos empleos deberán ser para la ejecución y operación directa del proyecto. - La creación de empleos comprometidos en la propuesta tendrá seguimiento durante la etapa de ejecución del proyecto.	3
Criterio 3	3. Idoneidad y trayectoria de la entidad proponente y de los aliados (en caso que aplique)	18
Criterio 3.1	3.1 Idoneidad, trayectoria y capacidad de los participantes de la propuesta para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos del proyecto, considerando su compromiso y capacidad técnica.	8
Criterio 3.2	3.2. Conformación de alianzas entre entidades del SNCTI y su contribución al logro de los objetivos y alcance de los resultados y productos esperados. - Sin alianza: 0 puntos. - Alianza entre actores del SNCTI: 3 puntos. - Alianza entre actores del SNCTI que incluya una Gobernación o Institución de Educación Superior (IES) del departamento objeto de la propuesta: 6 puntos. (*) - Alianza entre actores del SNCTI que incluyan al tiempo una Gobernación y al menos una (IES) del departamento objeto de la propuesta: 10 puntos. (*) Notas: (*) Para los departamentos que no cuentan con presencia de una IES, la IES deberá ser de la región del SGR al que pertenece el departamento. (*) En caso que la propuesta esté dirigida al Distrito Capital, la alianza deberá incluir a la Alcaldía.	10
Criterio 4	4. Términos de referencia para la selección de beneficiarios finales y proveedores de servicios (cuando la(s) entidades proponentes no son proveedoras del servicio)	14
Criterio 4.1	4.1 Incluyen la totalidad de los componentes solicitados en la convocatoria	3
Criterio 4.2	4.2 Garantizan procesos de selección públicos, competitivos y abiertos.	4
Criterio 4.3	4.3 Contienen requisitos y criterios de selección que efectivamente permitan seleccionar a los beneficiarios finales proveedores de servicios de innovación o para el entrenamiento especializado idóneos y en función del objetivo.	3
Criterio 4.4	4.4 El proceso y procedimiento de evaluación es coherente, objetivo y pertinente para el proceso.	4
Criterio 5	5. Enfoque diferencial	3
Criterio 5.1	5.1 Contribución de la propuesta a la solución de problemáticas asociadas con los enfoques de género, étnico y cultural y/o situación de discapacidad.	3
Total		100

No	Criterio de Evaluación Mecanismo de Participación 2	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	1. Calidad científico-técnica y presupuestal de la propuesta de proyectos	33
Criterio 1.1	1.1. Coherencia entre la problemática, objetivos, alternativa de solución, justificación, metodología, actividades, resultados, productos, duración, duración y estrategia de sostenibilidad.	20
Criterio 1.2	1.2. Concordancia entre el presupuesto y las actividades y objetivos planteados en el marco de la propuesta (Justificación adecuada de los rubros, cantidades y montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del proyecto).	13
Criterio 2	2. Contribución al desarrollo regional y al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación	32
Criterio 2.1	2.1. Articulación de la propuesta con la(s) demanda(s) territorial(es) del Departamento/Distrito Capital objeto de la propuesta.	10
Criterio 2.2	2.2. Pertinencia e Impacto de los resultados y productos esperados frente a la(s) demanda(s) territorial(es) del Departamento/Distrito Capital objeto de la propuesta.	15
Criterio 2.3	2.3. La propuesta de proyecto se encuentra articulada con lo establecido en la Ley 2056 de 2020, artículo 52, que define el objeto de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.	2
Criterio 2.4	2.4. Contribución la propuesta para la generación de nuevos empleos: - La ejecución del proyecto contribuirá a la creación de 1 a 5 nuevos empleos formales: 1 punto. - La ejecución del proyecto contribuirá a la creación de 6 a 10 nuevos empleos formales: 2 puntos. - La ejecución del proyecto contribuirá a la creación de más de 10 nuevos empleos formales: 3 puntos.	3
Criterio 2.5	2.5. Inserción de nuevo capital humano con título de estudios de educación superior para el desarrollo de actividades de la ejecución del proyecto. En nuevo capital humano deberá ser oriundo del departamento y/o con títulos obtenidos en el departamento objeto de la propuesta (Nota: Se deberá justificar la participación del nuevo capital humano en la ejecución del proyecto).	2
Criterio 3	3. Idoneidad y trayectoria de la entidad proponente y de los aliados (en caso que aplique)	18
Criterio 3.1	3.1 Idoneidad y capacidades de los participantes de la propuesta para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos del proyecto, considerando su compromiso y capacidad técnica. Experiencia y trayectoria de los actores que participan en el proyecto. Aportes individuales de cada actor de acuerdo con su campo de acción (Academia, Empresa, Estado, Sociedad civil Organizada).	8
Criterio 3.2	3.2. Conformación de alianzas entre entidades del SNCTI y su contribución al logro de los objetivos y alcance de los resultados y productos esperados. - Sin alianza: 0 puntos. - Alianza entre actores del SNCTI: 3 puntos. - Alianza entre actores del SNCTI que incluya una Gobernación o Institución de Educación Superior (IES) del departamento objeto de la propuesta: 6 puntos. (*) - Alianza entre actores del SNCTI que incluyan al tiempo una Gobernación y al menos una (IES) del departamento objeto de la propuesta: 10 puntos. (*) Notas: (*) Para los departamentos que no cuentan con presencia de una IES, la IES deberá ser de la región del SGR al que pertenece el departamento. (*) En caso que la propuesta esté dirigida al Distrito Capital, la alianza deberá incluir a la Alcaldía.	10
Criterio 4	4. Grado de novedad y Potencial de Mercado	14
Criterio 4.1	4.1 Diferencial de la propuesta: Grado de Novedad de propuesta: Grado de innovación de la propuesta con respecto al nuevos productos (bienes y servicios) o procesos de valor agregado (nuevos o significativamente mejorados). Antecedentes Científicos y Tecnológicos del Proyecto: Valora la calidad y trayectoria de la investigación realizada que condujo al desarrollo nuevos productos (bienes y servicios) y procesos de valor agregado (nuevos o significativamente mejorados). Ventajas de la(s) Tecnología(s) o Innovación(es): Se trata del análisis comparativo de la(s) tecnología(s) / innovación(es) o sus productos o servicios tecnológicos derivados, en relación a otras existentes bien sea como inventos o como productos o servicios tecnológicos disponibles en el mercado.	7
Criterio 4.2	4.2 Potencial de Mercado: Potencial de Mercado: Se plantea un tamaño de mercado sobre el que potencialmente podría introducirse la tecnología/innovación o sus aplicaciones, productos o servicios derivados. Estrategia de validación pre-comercial y/o comercial: Se define una estrategia clara en donde se muestren y consideren todas las variables para alcanzar la validación pre-comercial y/o comercial de los productos (bienes y servicios) o procesos. Potenciales sectores de aplicación: Se refiere a la transversalidad de la tecnología o innovación, que puede dar lugar a diferentes usos o aplicaciones en diferentes sectores económicos. Metodología de Transferencia: Se revisa la metodología, que involucra conceptos, herramientas y actividades propuestas para lograr la transferencia de conocimiento y/o tecnología.	7
Criterio 5	5. Enfoque diferencial	3
Criterio 5.1	5.1 Contribución de la propuesta a la solución de problemáticas asociadas con los enfoques de género, étnico y cultural y/o situación de discapacidad.	3
Total		100

Convocatoria 013 de 2021 - Mecanismos 1 y 2

Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado propuestas de proyecto elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MinCiencias, como Secretaría Técnica del Organismo Colegiado de Administración y Decisión de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías -SGR, publica el listado definitivo de propuestas de proyectos elegibles, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria.

La inclusión de una propuesta en el listado definitivo de proyectos elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de MinCiencias o del Organismo Colegiado de Administración y Decisión de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas de proyectos.

III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible es de 75 puntos, siempre y cuando tenga un puntaje mínimo de 20 puntos en el criterio de "Contribución al desarrollo regional al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación" para el Mecanismo de participación 1 y 2.

IV. MinCiencias atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación el listado definitivo de propuestas de proyectos elegibles de la convocatoria:

Lugar en el listado	Código de registro de la propuesta de proyecto	Cumplimiento de requisitos												Condiciones inhabilitantes			Resultados de la evaluación					Elegible preliminar	¿Solicitó aclaraciones que	Elegible definitivo																								
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4				Criterio 5	Puntaje Final	Observaciones del desempate																					
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN No.1																																																
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS																																																
1	88002	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			27,50	28,50	13,50	10,00	3,00	82,50		SI	NO	SI																					
2	88031	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			18,00	18,00	8,00	10,00	1,50	55,50		NO	NO	NO																					
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA																																																
1	88287	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			31,50	24,50	18,00	12,00	0,00	86,00		SI	NO	SI																					
DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ																																																
1	88533	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			29,50	26,50	10,50	10,00	3,00	79,50		SI	NO	SI																					
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR																																																
1	88367	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			31,67	31,67	18,00	13,67	3,00	98,00		SI	NO	SI																					
2	88463	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			27,67	30,00	12,67	12,67	0,00	83,00		SI	NO	SI																					
3	87965	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			23,67	27,67	14,33	11,33	0,00	77,00		SI	NO	SI																					
4	87404	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			24,00	17,00	10,50	9,50	1,50	62,50		NO	NO	NO																					
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ																																																
1	88199	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			29,00	28,50	9,00	12,00	1,50	80,00		SI	NO	SI																					
2	87944	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			22,50	24,50	14,00	9,50	0,00	70,50		NO	NO	NO																					
3	87742	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			24,00	24,50	11,50	8,50	1,50	70,00		NO	NO	NO																					
4	88803	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			22,00	26,00	11,00	10,50	0,00	69,50		NO	NO	NO																					
DEPARTAMENTO DE CASANARE																																																
5	88190	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			30,00	28,00	12,50	13,00	3,00	86,50		SI	NO	SI																					
6	88165	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			24,00	25,50	17,00	11,00	3,00	80,50		SI	NO	SI																					
7	87902	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			27,00	25,50	10,00	7,50	0,00	70,00		NO	NO	NO																					
8	88575	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			20,00	26,00	12,50	7,50	3,00	69,00		NO	NO	NO																					
DEPARTAMENTO DE CAUCA																																																
1	88650	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			31,50	30,50	17,50	13,00	3,00	95,50		SI	NO	SI																					
2	87812	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			27,00	26,50	18,00	13,00	3,00	87,50		SI	NO	SI																					
3	87497	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			28,50	30,50	16,00	8,50	3,00	86,50		SI	NO	SI																					
4	88737	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			19,00	27,50	17,00	9,50	3,00	76,00		SI	NO	SI																					
5	88574	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			20,50	28,00	9,00	10,50	3,00	71,00		NO	NO	NO																					
6	88745	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			22,00	21,00	11,50	13,00	0,00	67,50		NO	NO	NO																					
7	87819	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			12,00	25,00	14,00	13,00	3,00	67,00		NO	NO	NO																					
8	88146	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			12,00	27,50	12,50	11,50	3,00	66,50		NO	NO	NO																					
9	88296	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			15,50	24,00	11,00	12,50	3,00	66,00		NO	NO	NO																					
10	88128	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			18,00	22,50	14,00	6,50	1,50	62,50		NO	NO	NO																					
11	88802	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			16,50	24,50	8,00	8,50	0,00	57,50		NO	NO	NO																					
DEPARTAMENTO DE CESAR																																																
1	88366	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			31,00	28,00	11,00	12,00	0,00	82,00		SI	NO	SI																					
2	88770	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			27,50	26,50	9,50	14,00	3,00	80,50		SI	NO	SI																					
3	88793	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			17,00	23,00	9,50	5,50	1,50	56,50		NO	NO	NO																					
DEPARTAMENTO DE CHOQUÉ																																																
1	88712	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			29,50	29,50	14,00	9,50	3,00	85,50		SI	SI	SI																					
2	88029	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			24,00	27,50	18,00	9,50	1,50	80,50		SI	NO	SI																					
3	88496	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			17,00	27,50	13,50	10,50	3,00	71,50		NO	SI	NO																					
4	87410	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			16,50	23,50	11,00	10,50	1,50	63,00		NO	NO	NO																					
5	88303	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			16,50	14,00	14,00	5,00	1,50	51,00		NO	NO	NO																					
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA																																																
1	87687	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			32,67	32,00	14,00	14,00	3,00	95,67		SI	NO	SI																					
2	88687	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			29,50	27,33	14,00	11,00	3,00	84,83		SI	NO	SI																					
3	88786	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			29,50	29,33	11,00	11,67	3,00	84,50		SI	NO	SI																					
4	88721	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			28,67	28,67	13,00	11,00	3,00	84,34		SI	SI	SI																					
5	88684	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			30,00	29,00	11,67	13,00	0,00	83,67		SI	NO	SI																					
6	88333	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			29,00	28,00	12,67	9,33	3,00	82,00		SI	NO	SI																					
7	88694	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			27,00	27,00	11,33	10,00	0,00	75,33		SI	NO	SI																					
DEPARTAMENTO DE GUAINÍA																																																
1	88637	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			29,50	27,50	11,50	11,50	0,00	80,00		SI	NO	SI																					
DEPARTAMENTO DE GUAVIARE																																																
1	88191	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			28,00	28,00	14,00	12,00	0,00	82,00		SI	NO	SI																					
2	88432	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			26,00	27,50	10,50	11,50	0,00	75,50		SI	NO	SI																					
DEPARTAMENTO DE HUILA																																																
1	88307	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			33,00	32,00	14,00	14,00	3,00	96,00		SI	NO	SI																					
2	88659	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			26,50	27,00	13,50	13,00	0,00	80,00		SI	NO	SI																					
3	88722	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			20,00	22,50	10,50	10,00	0,00	63,00		NO	NO	NO																					

Convocatoria 013 de 2021 - Mecanismos 1 y 2

Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado propuestas de proyecto elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MinCiencias, como Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías -SGR, publica el listado definitivo de propuestas de proyectos elegibles, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria.

La inclusión de una propuesta en el listado definitivo de proyectos elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de MinCiencias o del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas de proyectos.

Sección 1

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA																							
1	87832	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Desempate según términos de referencia, por el mayor puntaje del criterio "Calidad científico-técnica y presupuestal de proyecto".	SI	NO	SI
2	87534	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Desempate según términos de referencia, por el mayor puntaje del criterio "Calidad científico-técnica y presupuestal de proyecto".	SI	NO	SI
3	88406	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	NO	SI
4	87835	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	NO	SI
5	88354	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	NO	SI
6	88087	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	NO	SI
7	87382	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	NO	SI
8	88623	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		NO	NO	NO
9	87719	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		NO	NO	NO
10	88207	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		NO	NO	NO
11	88353	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		NO	NO	NO
12	88400	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		NO	NO	NO
13	88380	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		NO	NO	NO
14	87860	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		NO	NO	NO
15	88806	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		NO	NO	NO
16	88560	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		NO	SI	NO
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA																							
1	87776	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Desempate según términos de referencia, por el mayor puntaje del criterio "Contribución al desarrollo regional y al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación".	SI	NO	SI
2	87853	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Desempate según términos de referencia, por el mayor puntaje del criterio "Contribución al desarrollo regional y al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación".	SI	NO	SI
3	87851	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	NO	SI
4	87411	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	NO	SI
5	88616	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	NO	SI
6	88627	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	NO	SI
7	88198	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		NO	NO	NO
8	87998	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		NO	NO	NO
9	88346	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		NO	NO	NO
10	88163	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		NO	NO	NO
11	88444	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Desempate según términos de referencia, por el mayor puntaje del criterio "Contribución al desarrollo regional y al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación".	NO	NO	NO
12	88092	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Desempate según términos de referencia, por el mayor puntaje del criterio "Contribución al desarrollo regional y al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación".	NO	NO	NO
13	87814	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		NO	NO	NO
14	87947	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		NO	NO	NO
15	88518	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		NO	NO	NO
DEPARTAMENTO DE GUAINIA																							
1	88204	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	NO	SI
DEPARTAMENTO DE GUAUVARE																							
1	88288	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	NO	SI
DEPARTAMENTO DE HUILA																							
1	88390	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	NO	SI
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA																							
1	88387	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	NO	SI
DEPARTAMENTO DE MAGDALENA																							
1	88423	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	NO	SI
2	87748	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	NO	SI
3	88708	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	NO	SI
4	88221	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	NO	SI
5	87592	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		NO	NO	NO
6	88047	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Desempate según términos de referencia, asignado al primer lugar que registró primero el ingreso de la propuesta. (Radicado 11/08/2021)	NO	NO	NO
7	88675	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Desempate según términos de referencia, asignado al primer lugar que registró primero el ingreso de la propuesta. (Radicado 20/08/2021)	NO	NO	NO
8	87551	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		NO	NO	NO
9	88500	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		NO	NO	NO
10	88727	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Desempate según términos de referencia, por el mayor puntaje del criterio "Contribución al desarrollo regional y al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación".	NO	NO	NO
11	88414	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Desempate según términos de referencia, por el mayor puntaje del criterio "Contribución al desarrollo regional y al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación".	NO	NO	NO
12	88641	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		NO	NO	NO
13	88572	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		NO	NO	NO
14	88306	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		NO	NO	NO
DEPARTAMENTO DE NARIÑO																							
1	88504	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	NO	SI
2	88430	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	NO	SI
3	88685	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	NO	SI
4	88343	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	NO	SI
5	88012	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	NO	SI
6	88555	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		NO	NO	NO
7	87866	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		NO	NO	NO
8	88484	SI	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		NO	NO	NO
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER																							
1	88457	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	NO	SI
2	88433	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	NO	SI
3	87915	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	NO	SI
4	88640	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	NO	SI
5	88407	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		NO	NO	NO
6	88513	SI	SI	N.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		NO	NO	NO
DEPARTAMENTO DE PUTUMAY																							

Convocatoria 013 de 2021 - Mecanismos 1 y 2

Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MinCiencias, como Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías -SGR, publica el listado definitivo de propuestas de proyectos elegibles, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria.

La inclusión de una propuesta en el listado definitivo de proyectos elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de MinCiencias o del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas de proyectos.

Item	Código de proyecto	Descripción de la solicitud	Descripción del cambio efectuado	Justificación técnica del cambio efectuado
6	88469	Solicitud de revisión por PQRS No. 20214020661662	En el listado preliminar se publicó con un puntaje final de 72.00 con valores en los criterios 1, 3 y 4 de 18.00, 12.00 y 11.50 respectivamente, se modifican dichos criterios con valores de 17.00, 13.50 y 10.50 respectivamente para un puntaje final de 71.50.	Se evidenció que durante el panel los panelistas modificaron por consenso la puntuación en los criterios 1, 3 y 4, los cuales no fueron ajustados en la puntuación de cada criterio en el acta de panel ni en la matriz panel.
2	88712	Revisión interna	Se modifican los criterios 2 y 3 con valores de 28.50 y 15.00 respectivamente publicados en el listado preliminar por valores de 29.50 y 14.00 respectivamente y se sostiene el valor final publicado de 85.50.	Tras revisión interna del acta y matriz de panel verificadas por los moderadores se evidencia estos ajustes.
3	88721	Revisión interna	Se ajusta puntaje final en los decimales en un punto, pasa de 84.33 a 84.34.	Tras revisión interna se hace ajuste de la fórmula de sumatoria de los criterios y se identifica esa modificación.
4	88252	Revisión interna	Se incluye el proyecto 88252 en el listado definitivo de elegibles.	Se identifica que el proyecto 88252 no fue evaluado a pesar de cumplir requisitos, toda vez que dicho proyecto no fue entregado en el reporte oficial del equipo de registro a la dirección de inteligencia de recursos de la Cite, y fue reportado de manera extemporánea. Esta situación se presentó porque el equipo de registro no habilitó el botón de subsanación al proponente durante el periodo de subsanación.
5	88026	Solicitud de revisión por PQRS No. 20214020660892	En el listado preliminar se publicó con un puntaje final de 83.50 con valores en los criterios 2 y 2 de 28.50 y 12.00 respectivamente, se modifican dichos criterios con valores de 29.50 y 13.00 respectivamente para un puntaje final de 85.50.	Se evidenció que durante el panel los panelistas modificaron por consenso la puntuación en los criterios 2 y 3, los cuales no fueron ajustados en la puntuación de cada criterio en el acta de panel ni en la matriz panel.
6	88221	Revisión interna	Se ajusta puntaje final pasando de 81.00 a 80.50.	Tras revisión interna se hace ajuste de la fórmula de sumatoria de los criterios y se identifica esa modificación.
7	87800 88046	PQRS No. 20214020655392, 20214020651282, 20214020661832	Se corrige el nombre de "Norte de Santander" a "Santander" para los proyectos: 88024, 87960, 88678, 88184, 88046, 87800, 88368, 88125, 88624, 88095, 88716.	Error en la digitación del nombre del departamento.
8	N/A	Revisión interna	Se corrigen los nombres de los departamentos: "Norte de Putumayo" por "Putumayo", "Norte de Valle del Cauca" por "Valle del Cauca", "Norte de Vichada" por "Vichada".	Error en la digitación del nombre del departamento.
9	88515	Revisión interna	En el listado preliminar se publicó con un puntaje final de 76.00 con valores en los criterios 1, 3 y 4 de 26.00, 13.00 y 10.30 respectivamente, (La suma daba 77.30), se modifican dichos criterios con valores de 25.67, 12.67 y 10.33 respectivamente para un puntaje final de 76.67.	Tras revisión interna se hace ajuste de la fórmula de sumatoria de los criterios y se identifican la novedad en la sumatoria, se verifica acta y matriz de panel y se evidencia que las puntuaciones de los criterios habían sido redondeadas, lo cual daba un resultado final diferente, se hace el ajuste correspondiente respecto a la matriz y acta de panel.
10	87857	Revisión interna	En el listado preliminar se publicó con un puntaje final de 69.60 con valores en los criterios 1, 2 y 3 de 15.00, 25.60 y 16.30 respectivamente, (La suma daba 69.90), se modifican dichos criterios con valores de 14.67, 25.67 y 16.33 respectivamente para un puntaje final de 69.67.	Tras revisión interna se hace ajuste de la fórmula de sumatoria de los criterios y se identifican la novedad en la sumatoria, se verifica acta y matriz de panel y se evidencia que las puntuaciones de los criterios habían sido redondeadas, lo cual daba un resultado final diferente, se hace el ajuste correspondiente respecto a la matriz y acta de panel.
11	87858	Revisión interna	Se ajusta puntaje final en los decimales en un punto, pasa de 83.67 a 83.66.	Tras revisión interna se hace ajuste de la fórmula de sumatoria de los criterios y se identifica esa modificación.
12	88560	Solicitud de revisión por PQRS No. 20214020658932	Se ubica el proyecto el listado de proyectos evaluados para el departamento de Córdoba con las siguientes calificaciones: Criterio 1 - 13.00 Criterio 2 - 7.00 Criterio 3 - 15.50 Criterio 4 - 0.50 Criterio 5 - 0.00 Puntaje final - 36.00	Tras revisión de la PQR el equipo de registro verifica que efectivamente el proyecto 88560 si cumplía requisitos y no pudo realizar la subsanación toda vez que el botón de subsanación se encontraba deshabilitado. Registro habilitó el botón de subsanación e informó a la DIR para realizar el respectivo proceso de evaluación tras verificar que el proponente había subsanado.

Observaciones o notas adicionales:

En este listado definitivo de elegibles se organizaron las propuestas en estricto orden descendente de calificación por mecanismo de participación y por departamento, según lo define los términos de referencia de la convocatoria 13 en el ítem 11 "Listado de elegibles".

Notas después del periodo de aclaraciones:

La presente se firma a los 29 días del mes de octubre de 2021

JUAN JESÚS REYES RODRÍGUEZ

Jefe Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional encargado de las funciones de la Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel

Vo.Bo. Camilo Eduardo Zapata

Revisa:
Juanita Dávila
Mónica Ortega
Natalia Muñoz
Andrés Fernández
Rodrigo De la Ossa